

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Respecto a lo anterior el Titular manifiesta que en principio toda información o documentación que se aporta durante la inspección tiene carácter confidencial y restringido, y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección a menos que expresamente se indique lo contrario.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

Situación de la recarga, incidencias de recarga e indicadores radiológicos

La recarga se inició el 22 de noviembre de 2021, con una duración prevista de 37,5 días. El objetivo de dosis colectiva era de , de dosis máxima individual y la carga de trabajo prevista de 75305 h-p.

A fecha de inicio la inspección (30.11.2021) el titular informó de un ligero adelanto en los trabajos de recarga de aproximadamente 10 horas.

El titular entregó parte diario de protección radiológica de cada uno de los días de inspección siendo las actividades más relevantes a fecha 1.12.2021, día 10 de recarga:

- Drenaje de cavidad y primario hasta medio lazo
- Acondicionamiento de cavidad y retirada del anillo
- Apertura lado primario del generador de vapor 3
- Extracción del rotor de la turbina de alta presión.

A esa fecha, las actividades significativas previstas o en curso son las siguientes:

- Inicio de la implantación de la MD del anillo de sellado permanente de la cavidad.
- Apertura lado primario de los generadores de vapor 1 y 2
- Inspección por CCII en los generadores de vapor

En el parte diario de PR del día 2.12.2021 (datos correspondientes al día 1.12.2021, día 10 de recarga), consta que la dosis colectiva acumulada estimada era de y la real de La dosis máxima individual diaria a esta fecha era de (correspondiente a un trabajador de la modificación de diseño de la colocación del anillo de sellado permanente).

En esta 28ª recarga el trabajo con carga radiológica más importante es la Modificación de diseño del anillo de sellado permanente de la cavidad, que se estaba iniciando en el

momento de la inspección. La dosis estimada para este trabajo es de , dosis máxima individual de y una carga de trabajo de 3.000 horas-persona.

Según el estudio ALARA Número 28 Bis-2021 “Anillo de sellado permanente de la cavidad” de 22 de noviembre de 2021, con formato PS-CR-05.03g Rev. 12. Se llevará un control exhaustivo de dosis personales y colectivas de las actividades.

El objetivo de dosis máxima individual de esta modificación de diseño determina el de la 28 recarga. Según el mencionado estudio Alara aunque la dosis máxima individual esperada es , en caso de producirse alguna superación de se realizará un análisis.

Según el PTR la clasificación radiológica de la zona de trabajo es de zona controlada de permanencia limitada con riesgo de contaminación. Las protecciones prescritas son vestuario adicional y mascarilla de protección respiratoria con filtro de partículas.

Se entregó la información radiológica en tasa de dosis (mSv/h) del análisis Alara en 9 puntos en la zona de trabajo. Se hizo una estimación con y sin blindaje. Del resultado de las medidas reales tomadas en la recarga, se refleja que en dos puntos con blindaje, se ha obtenido una tasa de dosis superior a la estimada: en el centro de boca de ventilación y a 1 metro de la cabeza, en el resto de los puntos se han obtenido valores inferiores a lo previsto.

Los datos aportados por el titular en relación con los trabajos en zona controlada hasta el día 1.12.2021 (día 10 de recarga) realizados sin PTR asociado alcanzan lo que supone un porcentaje 13,9 % respecto al total de la dosis acumulada esos días.

Se presenta la evolución del porcentaje de rechazos primer nivel de pódicos para los seis últimos años de la Unidad I, parámetro que ha sufrido una importante disminución, pasando de un valor de 1,55 % de rechazos en el año 2016 a un 0,25 % de rechazos en el año 2020, debido a los esfuerzos realizados en limpieza y descontaminación.

En el 2021, a fecha de inspección, el porcentaje era de 0,23 %. Durante los años 2020 y 2021 los porcentajes medios de rechazos en pódicos se ven afectados por la forma de chequeo en pódicos debido a la pandemia por COVID 19, ya que el personal se chequea con guantes y gorro.

El índice de actividad medido en la 28ª recarga ha sido de 0,437, valor inferior al de la recarga anterior (0,505).

La evaluación de la acumulación de CRUD en la línea del sistema refrigerante del reactor en esta Unidad I de CN Almaraz, compromiso pendiente de la Revisión Periódica de la Seguridad, está prevista para la semana del 13 de diciembre.

El titular dispone del procedimiento PS-CR-02-46 “Vigilancia radiológica y evolución de puntos calientes” para cuantificar y establecer una metodología para el seguimiento de los puntos calientes localizados en la planta. Este procedimiento requiere realizar un informe anual de seguimiento y análisis de puntos calientes.

Se aportó un informe de los 14 Puntos calientes de la Unidad 1, de la semana 1 de recarga, del 22/11/2021 a 28/11/2021. Se detalla la ubicación de los mismos, en cuatro cotas de contención, en la cota 5 puntos, en la cota 4 puntos, en la cota , 3 puntos, y en la cota , 2 puntos caliente en , se dan los valores de tasa de dosis de cada punto.

Situación de la Organización en materia ALARA.

Se revisaron Actas del Comité ALARA y del Comité de Seguridad Nuclear del Explotador relacionadas con la 28ª recarga de la Unidad I y los objetivos e indicadores del 2021 siguientes:

- Actas del Comité ALARA del 13.10.2021 (ARP-06284) donde se presentaron los objetivos de la 28 recarga de la Unidad I a 1 mes de su comienzo.
- Acta de la reunión del Comité de Seguridad Nuclear del 20.11.2020 (CSNE-A-00133) donde se presentó el estado de los indicadores del 2020 y la propuesta de objetivos para el 2021.
- Acta de la reunión del Comité de Seguridad Nuclear del 15.04.2021 (CSNE-A-00134) donde se presentaron los resultados de 2020 y el estado de los indicadores del 2021.

Medios humanos del SPR

Los representantes del titular aportaron a la inspección el organigrama del Servicio de Protección Radiológica y Medioambiente donde se especifican sus integrantes y puestos que ocupan.

El SPR está constituido por doce personas de las cuales dos de ellas cuentan con el diploma de Jefe de servicio de PR.

Para la 28ª recarga de la Unidad I el SPR cuenta con el apoyo de 40 personas de la empresa , 9 de las cuales son técnicos en formación con supervisión.

Garantía de calidad y SEA

En relación con las auditorías de Garantía de Calidad (GC), la Inspección fue recibida , Ingeniero de garantía calidad.

Garantía de calidad realiza una auditoria anual al SPR en recarga, que estaba en curso a fecha de la inspección, como parte del programa de auditorías en la planta que lleva a cabo este Servicio.

Se revisó el informe de auditoría realizada a la 27ª recarga de la Unidad I de referencia IA-AL-20/052 de septiembre de 2020 en el que se concluye una propuesta de mejora de referencia PM-AL-20/266 sobre mejora de documentación y registro con la acción AM-AL-20/471 se encuentra cerrada.

Se revisó el informe de auditoría realizada a la 26ª recarga de la Unidad II de referencia IA-AL-21/045 de junio de 2021, de la que se deriva la NC-AL-21/2597 por no adherencia a procedimiento asociada a la acción AC-AL-21/241 que se encuentra cerrada y la propuesta de mejora de referencia PM-AL-21/182 sobre la utilización de formatos en campo no regularizados en procedimientos, con la acción AM-AL-21/340, en ejecución en junio de 2021 y no cerrada a fecha de inspección.

Se revisó el informe de auditoría sobre la ejecución de actividades requeridas por el MPR y Procedimientos que lo desarrollan, de referencia IA-AL-21/106 de noviembre de 2021 de la que se deriva la NC-AL-21/3744 por documentación pendiente de gestionar/emitir con la acción AM-AL-21/388 relativa a gestionar la presentación del informe anual de puntos calientes en comité ALARA según lo requerido por el PSCR-02.46, que se encuentra abierta a fecha de inspección y con fecha prevista de cierre el 20.12.2021.

Las auditorias ALARA se realizan sólo al SPR y no a toda la organización involucrada.

Recorrido por la planta. Revisión de trabajos en proceso. Controles en zonas radiológicas.

La visita a zona controlada fue acompañada por Jefe de PR y ALARA, , Técnico Superior Especialista de PR y ALARA, de Licenciamiento. En la visita estuvieron presentes además en todo el recorrido los dos inspectores adjuntos del CSN, y D.

Durante su recorrido la Inspección visitó diversas zonas de la planta:

- **Contención:**

-

- Se realizó una visita perimetral.
 - En el momento de la visita no estaba en curso ningún trabajo en esta cota. Se solicitaron y entregaron las medidas radiológicas del cubículo RC-10, lazo 2.
 - Se ha instalado de la zona de paso que permite el acceso al cubículo 1RC-10. La zona de paso estaba ordenada y equipada adecuadamente tanto de EPIS nuevos, con recipientes debidamente señalizados y ubicados en la parte con riesgo de contaminación de la zona de paso, con objeto de depositar en los mismos los materiales utilizados. Se solicitó y se tomó frotis en la salida de la zona de paso.
 - Se comprobó que estaba en funcionamiento en el pasillo de la una baliza para medición ambiental, que reportaba valores de medición de radiación alfa: de y beta: , con un flujo de aire de 35,7 l/m³.

-

- :

- En el lazo 3 no había trabajadores en el momento de la visita. Se solicitaron las medidas radiológicas del cubículo RC-14. Se entregaron las medias del 29/11/2021 en el formato PS-CR-03.12i rev 21.
 - Se hizo entrega de los siguientes PTRs y las acta de cada reunión previa al trabajo (pre-job briefing) relacionados con trabajos en los GG.VV lado primario, todos los trabajos tiene asociado un Estudio ALARA:
 - PTR 2335-21, para apertura de bocas de hombre de GG.VV 1,2 y3.
 - PTR 2336-21, para colocar tapas ligeras de protección de toberas de GG.VV.
 - PTR 2337-21, aspirado de las cajas de agua de GG.VV y acondicionamiento de lazos.
 - Se ha instalado una zona de paso para acceder al lazo 3, debidamente equipada con el material necesario.

- Se solicitaron las medidas radiológicas del cubículo 1RC-15. Había instalada una zona de paso para acceder a la misma. No había trabajos en curso.
- Se solicitó una copia del Permiso de Trabajo con Radiaciones PTR 2158-21, para realizar la revisión de mantenimiento mecánico de bombas principales RCP 1, RCP 2 y RCP 3 que se realiza en el cubículo RC-15.
- Se solicitó y se hizo entrega de una copia del acta de la reunión previa al trabajo (pre-job briefing) entre el Servicio de PR y el responsable del trabajo, realizada el 25/11/2021, en el formato PS-CR-01.04g Rev. 22.
- En el pasillo de la se estaban haciendo trabajos de supervisión de instrumentación. Los trabajadores utilizaban el vestuario básico para acceder a zona controlada y de acuerdo a las condiciones radiológica de la zona, clasificada como de permanencia libre con riesgo de irradiación y contaminación.
- Se ha instalado en la cota un puesto avanzado de PR. Se informó que el objetivo principal del mismo es generar en caso necesario un PTR para entrar a determinados trabajos, en caso de cambios puntuales o especiales de trabajos, para agilizar los mismos, sin que el trabajador tenga que salir de contención. Para este fin el puesto cuenta con internet, se ha instalado una impresora, teléfono, y otros medios. Estaba en funcionamiento en esta cota una baliza para medición de la radiación ambiental.
- Se ha ubicado una zona de paso para acceder a cavidad, que está señalizada como zona controlada de permanencia limitada con riesgo de irradiación (trébol color amarillo).
- La zona de paso estaba ordenada y equipada adecuadamente tanto de EPIS nuevos como de recipientes señalizados debidamente y ubicados en la parte con riesgo de contaminación de la zona de paso. Había personal de SPR presente a la entrada de la zona de paso.
- En el momento de la visita se estaban ejecutando los trabajos de Modificación de diseño (MD) de instalación de Anillo de sellado permanente de la tapa de la vasija dentro de la cavidad.

- En el momento de la visita a la cota del Edificio de combustible, se estaba trasladando combustible nuevo desde la zona de Cofre a la zona del Mapa de carga del núcleo en la piscina de combustible.
- Se solicitó y se entregó una copia del Permiso de trabajo con radiaciones PTR 2310-21, que involucra a 30 trabajadores de diferentes empresas. Se comprobó que todos los trabajadores tenían el vestuario los equipos de protección de acuerdo al PTR y a la clasificación de la zona radiológica de trabajo.
- Se entregó el acta de la reunión previa al trabajo (pre-job briefing). Es un trabajo que no conlleva Estudio ALARA.
- La inspección conversó con los trabajadores que realizaba tareas relacionadas con el traslado de combustible nuevo a la piscina, con el objetivo de comprobar la formación específica en protección radiológica recibida de acceso a la central y para revisar su carné radiológico.

La medida de los frotis se hizo en el laboratorio PR, en presencia de la Inspección, resultando ausencia de contaminación.

Se verificaron las calibraciones de los dos equipos utilizados durante el recorrido por zona controlada y del medidor de contaminación del laboratorio PR donde se midieron los frotis tomados durante el recorrido.

Se entregó una copia del certificado de calibración del detector de contaminación/actividad utilizado en la medida de los frotis, con identificación:

, con fecha de calibración 06.08.2021, y una eficiencia de 34,83%, de acuerdo al formato PS-CA-01.77a rev.5.

Formación en Protección Radiológica.

La Inspección fue recibida por , Jefe de formación de CC.NN. de Almaraz, Técnico de Formación.

Se comunicó que el observatorio anual de Formación vigente es del año 2020, realizado el 26/04/2021 Ref. ARP-06045 y que el observatorio de este año se ha realizado el 17/11/2021 y está aún en borrador.

Formación específica para accesos de Trabajadores externos a Zona controlada.

La Inspección solicitó revisar el material didáctico utilizado para impartir la formación específica en materia de protección radiológica, que se ha utilizado en los cursos de la plataforma . Se solicitaron y entregaron copias de las versiones de los cursos en idioma español e inglés de referencia A-2021-FI-8501-GE-0.

Se informó que están establecidos dos intentos de examen por curso de formación de acceso, en caso de no superar ninguno de los dos exámenes se deberá repetir el curso. Tienen dos baterías de exámenes presenciales. Se mostraron a la Inspección diferentes exámenes realizados por diferentes trabajadores.

Se informó que para acceder a zona controlada se comprueba la fecha de vigencia del curso básico de PR y de realización del curso específico, a través del registro de Formación, con el Sistema SIGE.

Formación continua y del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica

Se informó que en el año 2021 no ha tocado formación continua en la central.

Respecto a la formación del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica (SPR), se solicitó información de la formación recibida en el año 2021 del Jefe de PR y Medioambiente, del jefe de PR y ALARA, y del técnico del SPR de planta

Carnés radiológicos.

La Inspección revisó los carnés radiológicos de varios trabajadores expuestos de diferentes empresas contratadas en la central, a los que se le habían solicitado los PTR durante la visita a zona controlada no detectándose fallos en su cumplimentación.

Antes de abandonar las instalaciones, el día dos de diciembre de 2021 se realizó la reunión de cierre de la inspección a la que asistieron las siguientes personas:

Jefe de Operación, , Jefe de PR y Medioambiente,
jefe de PR y ALARA, , Técnico
Superior Especialista de PR y ALARA y , ingeniero de
Licenciamiento CNAT, donde se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección y en las que se concluyó que no se habían detectado desviaciones que pudieran suponer hallazgos.

Por parte de los representantes de la CN de Almaraz se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, se levanta y suscribe la presente acta a la fecha de la firma electrónica.

Las inspectoras

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Almaraz, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

ANEXO – AGENDA DE INSPECCIÓN

AGENDA DE INSPECCIÓN

1. Reunión de apertura:

- 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
- 1.2. Planificación de la inspección (horarios).

2. Desarrollo de la inspección.

- 2.1. Se efectuarán comprobaciones sobre los siguientes temas:

- ***Organización ALARA, Planificación y Control***
- ***Control de Accesos a Zona Controlada***
- ***Instrumentación y Equipos de Protección radiológica***
- ***Formación en Protección Radiológica***

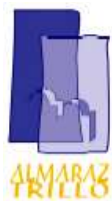
- 2.2. Otros temas a tratar:

- ***Indicador de PR operacional del SISC***
- ***Programa de autoevaluación del SPR y auditorías internas a la organización ALARA y al SPR. Revisión del programa de acciones correctoras***

2.3. Recorridos por planta

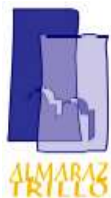
3. Reunión de cierre.

- 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
- 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y su potencial impacto en la seguridad nuclear y la protección radiológica.



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Ref.- CSN/AIN/AL1/21/1223



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

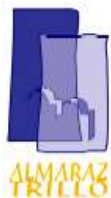
Comentarios

Comentario general:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la inspección.

Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

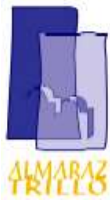
Hoja 1 de 12, final del segundo párrafo

Dice el Acta:

“...Esta instalación dispone de prórroga del Permiso de Explotación Provisional concedido por el del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en fecha 23 de julio de 2020”.

Debe decir:

“...Esta instalación dispone Renovación de la Autorización de Explotación concedida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en fecha 23 de julio de 2020”.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

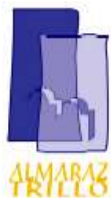
Hoja 5 de 12, quinto párrafo

Dice el Acta:

“Se revisó el informe de auditoría sobre la ejecución de actividades requeridas por el MPR y Procedimientos que lo desarrollan, de referencia IA-AL-21/106 de noviembre de 2021 de la que se deriva la NC-AL-21/3744 por documentación pendiente de gestionar/emitir con la acción AM-AL-21/388 relativa a gestionar la presentación del informe anual de puntos calientes en comité ALARA según lo requerido por el PSCR-02.46, que se encuentra abierta a fecha de inspección y con fecha prevista de cierre el 20.12.2021”.

Comentario:

En lugar de “AM-AL-21/388” debe indicarse “AC-AL-21/388”.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

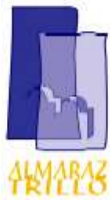
Hoja 5 de 12, sexto párrafo

Dice el Acta:

“Las auditorías ALARA se realizan sólo al SPR y no a toda la organización involucrada”.

Comentario:

El alcance de las auditorías de Calidad cubre las actividades de Protección Radiológica en lo referente a edición y revisión periódica del Manual de Protección Radiológica, organización y formación, responsabilidades, funciones y actividades a realizar asignadas en el mismo, en el Reglamento de Funcionamiento y en el Manual de Organización de CNA, tomando como referencia la lista de chequeo de auditoría aplicable.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223
Comentarios

Hoja 6 de 12, cuarto guion

Dice el Acta:

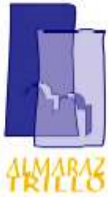
“Se comprobó que estaba en funcionamiento en el pasillo de la que reportaba valores de medición de radiación alfa: de aire de 35,7 l/m³”.

*una baliza para medición ambiental,
y beta: con un flujo de*

Debe decir:

“Se comprobó que estaba en funcionamiento en el pasillo de la que reportaba valores de medición de radiación alfa: de aire de 35,7 l/min”.

*una baliza para medición ambiental,
y beta: con un flujo de*



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

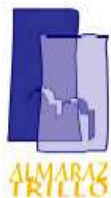
Hoja 8 de 12, tercer guion

Dice el Acta:

“La inspección conversó con un trabajador que realizaba tareas relacionadas con la instalación de Anillo de Sellado, apoyando a los dos soldadores de cavidad. Se pidió el nombre y el NIP 30720, con el objetivo de comprobar la formación específica en protección radiológica recibida de acceso a la central y la cumplimentación en el carné radiológico”.

Debe decir:

“La inspección conversó con un trabajador que realizaba tareas relacionadas con la instalación de Anillo de Sellado, apoyando a los dos soldadores de cavidad. Se pidió el nombre y el TIP 30720, con el objetivo de comprobar la formación específica en protección radiológica recibida de acceso a la central y la cumplimentación en el carné radiológico”.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

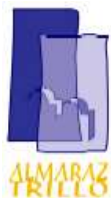
Hoja 9 de 12, tercer párrafo

Dice el Acta:

“Se entregó una copia del certificado de calibración del detector de contaminación / actividad utilizado en la medida de los frotis, con identificación: _____, con fecha de calibración 06.08 .2021, y una eficiencia de 34,83%, de acuerdo al formato PS-CA-01.77a rev.5”.

Comentario:

La eficiencia del 34,83% indicada en el certificado de calibración está asociada al canal β/γ .



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223

Comentarios

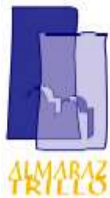
Hoja 9 de 12, segundo párrafo del apartado “Formación en Protección Radiológica”

Dice el Acta:

“Se comunicó que el observatorio anual de Formación vigente es del año 2020 , realizado el 26/04/2021 Ref. ARP-06045 y que el observatorio de este año se ha realizado el 17/11/ 2021 y está aún en borrador”.

Comentario:

La referencia del observatorio indicado (ARP-06045) tiene como objetivo realizar una valoración y cierre del programa de formación en el área de Protección Radiológica y Medio Ambiente (PS) del año 2020. También se desarrolló un observatorio (10-11-2020) con la propuesta del plan de formación para 2021 en dicha área con referencia ARP-05717. Finalmente, el observatorio realizado en noviembre de 2021 (17 de noviembre) que se encontraba en borrador durante la inspección, en la actualidad ya editado, es el correspondiente a la definición del programa para 2022 con referencia ARP-06503.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/AL1/21/1223
Comentarios

Hoja 10 de 12, segundo párrafo del apartado “Formación continua y del personal a cargo del Servicio de Protección Radiológica”

Dice el Acta:

“Se informó que en el año 2021 no ha tocado formación continua en la central”.

Debe decir:

De acuerdo con los procedimientos GE-62.11 y DAL-31.00, se imparte formación específica en PR con carácter bienal al personal de plantilla y al no esporádico de empresas colaboradoras al que aplica la IS-12. Esta formación se impartió en 2020 y está prevista su repetición en 2022 (ya iniciada).

Por otro lado, las necesidades de formación del personal esporádico (por ejemplo, el asociado a actividades de recarga), se cubren con imparticiones del curso de PR específico que complementa al curso de PR básico (cada semana, si es necesario). La vigencia de esta formación es de 12 meses y en 2021 también se impartieron este tipo de cursos.

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CSN/AIN/AL1/21/1223 las inspectoras que la suscriben declaran, respecto a los comentarios formulados en el trámite lo siguiente:

Comentario general

Se acepta el comentario, pero no modifica el contenido del acta.

Página 1 de 12, final del segundo párrafo:

Se acepta el comentario.

El párrafo completo en el Acta queda redactado de la siguiente manera:

Esta instalación dispone de Renovación de Autorización de Explotación concedida por el del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en fecha 23 de julio de 2020."

Página 5 de 12, quinto párrafo:

Se acepta el comentario.

El párrafo completo en el Acta queda redactado de la siguiente manera:

"Se revisó el informe de auditoría sobre la ejecución de actividades requeridas por el MPR y Procedimientos que lo desarrollan, de referencia IA-AL-21/106 de noviembre de 2021 de la que se deriva la NC-AL-21/3744 por documentación pendiente de gestionar/emitir con la acción AC-AL-21/388 relativa a gestionar la presentación del informe anual de puntos calientes en comité ALARA según lo requerido por el PSCR-02.46, que se encuentra abierta a fecha de inspección y con fecha prevista de cierre el 20.12.2021".

Página 5 de 12, sexto párrafo:

Se acepta el comentario que no modifica el contenido del Acta.

Página 6 de 12, cuarto párrafo:

Se acepta el comentario.

El párrafo completo en el Acta queda redactado de la siguiente manera:

"Se comprobó que estaba en funcionamiento en el pasillo de la una baliza para medición ambiental, que reportaba valores de medición de radiación alfa: de y beta: , con un flujo de aire de 35,7 l/min".

Página 8 de 12 tercer párrafo:

Se acepta la aclaración.

El párrafo completo en el Acta queda redactado de la siguiente manera:

“La inspección conversó con un trabajador que realizaba tareas relacionadas con la instalación de Anillo de Sellado, apoyando a los dos soldadores de cavidad. Se pidió el nombre y el TIP 30720, con el objetivo de comprobar la formación específica en protección radiológica recibida de acceso a la central y la cumplimentación en el carné radiológico”.

Página 9 de 12, tercer párrafo:

No se acepta el comentario que por tanto no modifica el contenido del Acta.

Página 9 de 12, quinto párrafo:

No se acepta el comentario. El acta refleja lo que se comunicó durante la inspección.

Página 10 de 12, primer párrafo:

No se acepta el comentario que por tanto no modifica el contenido del Acta.

Las inspectoras